

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3424** RÍO GRAN, S.A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará una a continuación de la otra y en el domicilio social, sito en Alicante, calle Cid, número 16, entresuelo D, el día 29 de marzo de 2012, a las 18 horas, en primera convocatoria y, el siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión del órgano de administración.

Segundo.- Aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, con idéntica denominación, salvo su forma jurídica, pasando a denominarse Río Gran, S.L.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso, del informe de los administradores explicando y justificando los aspectos jurídicos y económicos de la transformación, del balance de la sociedad que sirve para dicho acto, cerrado el día 31 de diciembre de 2011, así como del proyecto de la escritura de transformación y de los estatutos por los que habrá de regirse la sociedad que resulte de la transformación.

Tercero.- Designación del órgano de administración de la sociedad transformada y nombramiento de las personas que hayan de formarlo, así como de los cargos a ejercer por cada una de ellos.

Cuarto.- Autorizar a la persona que corresponda para ejecutar los acuerdos que se adopten, atribuir a los socios las nuevas participaciones en las que se presente el capital de la sociedad transformada, respetando la proporción que cada uno tenía en la sociedad que se transforma, así como para subsanar y rectificar la escritura que se otorgue, como también los estatutos, para su inscripción en el Registro Mercantil, siempre que la subsanación o escritura complementaria se limite a aceptar las modificaciones que suponga calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como examinar los originales en el domicilio social.

Alicante, 15 de febrero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración,
D. Luis Javier Gran Torregrosa.

ID: A120011160-1